



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

1

Sesión Ordinaria 42-2021

Del 19 de octubre 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO CUARENTA Y DOS- DOS MIL VEINTIUNO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO - A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE, PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS, PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2

Sesión Ordinaria 42-2021

Del 19 de octubre 2021

SÍNDICOS SUPLENTE PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

Lic. Dagoberto Venegas Barrantes-Asesor Legal.

Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

POR EL CONCEJO MUNICIPAL:

Lic. Iván Ramírez Camareno-Asesor Legal.

Lic. Carlos Acuña Zúñiga-Asistente Presidencia.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentación:
 - a. Colegio Técnico Profesional de Cartagena.
4. Lectura de actas.
5. Lectura y resolución de correspondencia.
6. Informe del señor Alcalde Municipal.
7. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga-Regidora Suplente, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

3

Sesión Ordinaria 42-2021

Del 19 de octubre 2021

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Lectura de acta sesión ordinaria 41-2021 del 12 de octubre del 2021.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de sesión ordinaria 41-2021 del 12 de octubre del 2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de acta sesión extraordinaria 20-2021 del 14 de octubre del 2021.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de sesión extraordinaria 20-2021 del 14 de octubre del 2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04: JURAMENTACIONES.

INCISO 01: Se procede a juramentar a la señora Dora María Arrieta Arrieta cédula 502270400 como integrante Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Cartagena, nombrada en Sesión Extraordinaria 19-2021, Artículo 03, Inciso 15, celebrada el día 07 de octubre del año 2021.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Lectura de Oficio DAM-3617-2021 de Alcaldía Municipal, Asunto: Cooperativa Escuela de Estocolmo. Se transcribe: Mediante la presente, se traslada documento firmado por las señoras Isabel Matarrita Ruiz-Directora y la señora Ivannia Mena Acosta-Gerente de la Cooperativa de la Escuela de Estocolmo, correspondiente a solicitud de colaboración para solventar gastos de refrigerio. Así mismo, se remite para su respectiva valoración y conocimiento.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

4

Sesión Ordinaria 42-2021

Del 19 de octubre 2021

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, el Oficio DAM 3617-2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de Oficio DAM-3981-2021 de Alcaldía Municipal, Asunto: OFICIO ICODER-DN-2216-09-2021. Promoción y Desarrollo del surf. Mediante la presente, se traslada oficio ICODER-DN-2216-09-2021, firmado por la señora Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional de ICODER, Correspondiente a promoción y desarrollo del surf. Se dispone a remitir dicha documentación para valoración por parte del Concejo Municipal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación emitan informe sobre el oficio ICODER-DN-2216-09-2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura de Oficio DDUR-UTGVM-COOR-240-2021 de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Asunto: Respuesta a DAM-3061-2021, Referencia camino río montaña, con relación a la solicitud presentada con la fecha 11 de septiembre del 2021, donde se traslada documento firmado por la señora Yancy Mora Bran.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se comunique a la señora Yancy Mora Bran, el oficio DDUR-UTGVM-COOR-240-2021 de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5

Sesión Ordinaria 42-2021

Del 19 de octubre 2021

INCISO 04: Lectura de oficio DDUR-UTGVM-COOR-241-2021 de Alcaldía Municipal, Asunto: Respuesta a DAM-3394-2021, Referencia: caso puente Escuela el llano, con relación a la solicitud presentada con fecha 27 de septiembre del 2021, donde se traslada documento firmado por el señor Mcs. Alberto Barrientos Obregón-director de la Escuela el llano. Indicarle que entre acciones realizadas por el municipio se encuentra la inclusión en el presupuesto extraordinario 02 bajo la subpartida presupuestaria “servicios de ingeniería” con un monto económico de 30,000,000.00 (treinta millones de colones) para diseños de puentes que se encuentran actualmente en aprobación por parte de contraloría General de la Republica.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se comunique a Escuela el Llano y al Concejo de Distrito del Oficio DDUR-UTGVM-COOR-241-2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Lectura de oficio DDUR-UTGVM-PS-132-2021 de Alcaldía Municipal, Asunto: Solicitud de trabajo conjunto UTGVM- La Garita Vieja. mediante la presente para la valoración de la participación voluntaria del Comité Procaminos de la Garita Vieja para intervención del camino, a continuación detallada de las personas que están dispuestos en la colaboración en los trabajos: Daniel Obando Mora cedula 1-0839-0393-Presidente, Eduardo Carrillo Obregón cedula 5-0147-0727-vicepresidente, Hellen Salazar López cedula 1-1340-0460-tesorera, Yanina Muñoz Ruiz cedula 5-0107-0446-secretaria, Santos Vallejos Vallejos cedula 5-0170-0112-vocal, Damian Molina Zúñiga cedula 5-0107-0355-fiscal.

La petitoria se realiza en respuesta a la disposición expresa de los mismos para colaborar en los trabajos de mantenimiento vial que se están desarrollando en la comunidad Por lo tanto se solicita al concejo municipal avalar la participación del comité procaminos, para el mantenimiento rutinario de la ruta la Garita Vieja en supervisión de funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

6

Sesión Ordinaria 42-2021

Del 19 de octubre 2021

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el oficio DDUR-UTGVM-PS-132-2021, se avala el Comité Procaminos de La Garita, conformado por los señores Daniel Obando Mora cedula 1-0839-0393, Eduardo Carrillo Obregón cedula 5-0147-0727, Hellen Salazar López cedula 1-1340-0460, Yanina Muñoz Ruiz cedula 5-0107-0446, Santos Vallejos Vallejos cedula 5-0170-0112, Damian Molina Zúñiga cedula 5-0107-0355.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Lectura de oficio RRHH-224-2021 de Recursos Humanos Asunto: Reprogramar cita, se remite la solicitud de oficio MAC-005-2021 del señor Mainor Arguedas Contreras cedula 5-210-139, el cual indica que por motivo de estar incapacitado del 12 de octubre del 2021 al 10 de noviembre del 2021, no podrá realizar las prueba escrita del puesto de Auditor, por ende requiere que se reprogramme dicha prueba cabe señalar que la prueba está prevista para el 25 de octubre del 2021 de las 9:00 am hasta las 11:00 am.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se comuniquen a la Contraloría General de la República, el oficio RRHH-224-2021 de Recursos Humanos.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Lectura de oficio ZMT-1148-2021 de Alcaldía Municipal, Asunto: RESPUESTA NOTA PRONTO DESPACHO SAUL GUTIERREZ ANGULO. La presente para indicar lo correspondiente a la nota firmada por el señor Saúl Gutiérrez Angulo, en relación a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en playa lagartillo expediente N°2119-17.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se comuniquen al señor Saúl Gutiérrez Angulo los Oficio ZMT-11482021 y su adjunto del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce verificación del CONTENIDO DEL CARTEL MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE BARRIO EL CACAO DISTRITO 01 SANTA CRUZ.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

7

Sesión Ordinaria 42-2021

Del 19 de octubre 2021

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba las condiciones del CONTENIDO DEL CARTEL MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE BARRIO EL CACAO DISTRITO 01 SANTA CRUZ. **ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 09: Lectura de oficio DFOE-LOC-1019 de alcaldía Municipal, Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del auditor interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Santa Cruz, para que lo haga de conocimiento del concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio y para lo que compete a esa Alcaldías les reitera lo indicado mediante el oficio n° 13666 (DFOE-LOC-0776) 2021 de 15 de septiembre de 2021.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Considerando el Oficio DFOE-LOC-1019, se informe a Contraloría General de la Republica de las acciones realizadas del proceso de nombramiento de Auditor Interno de esta Municipalidad.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Consulta Legislativa del expediente 22416, LEY PARA LA REACTIVACION LABORAL EN EL SECTOR DE TURISMO.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, no vota en el siguiente acuerdo.

POR MAYORÍA SE ACUERDA: No se emiten observaciones ni recomendaciones al expediente 22416, LEY PARA LA REACTIVACION LABORAL EN EL SECTOR DE TURISMO.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Lectura consulta texto dictaminado expediente 22.487, “LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL”.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

8

Sesión Ordinaria 42-2021

Del 19 de octubre 2021

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria realiza las siguientes observaciones: El Artículo 13 de este proyecto, contraviene lo dispuesto en el Código Civil en cuanto al usufructo del bien. El artículo 13.8 en el cual establece la posibilidad de vender el derecho de usufructo puede ir en contra de la naturaleza del mismo proyecto, en tanto las soluciones habitacionales podrán ser comercializadas.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Considerando las observaciones realizadas, no se apoya la consulta texto dictaminado expediente 22.487, “LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL”.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Lectura Consulta Expediente 22.518, “CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA EN LAS CARRETERAS. REFORMA AL INCISO 1 DEL ARTICULO 2, ADICION DEL ARTICULO 132 BIS, ADICION DE UN INCISO L) AL ARTICULO 143, DE UN INCISO K) AL ARTICULO 151 Y DE UN INCISO C) AL ARTICULO 211 DE LA LEY N°9078 LEY DE TRANSITO POR VIAS TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2012 Y SUS REFORMAS”.

POR MAYORÍA SE ACUERDA: No se emiten observaciones ni recomendaciones al expediente Consulta Expediente 22.518, “CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA EN LAS CARRETERAS. REFORMA AL INCISO 1 DEL ARTICULO 2, ADICION DEL ARTICULO 132 BIS, ADICION DE UN INCISO L) AL ARTICULO 143, DE UN INCISO K) AL ARTICULO 151 Y DE UN INCISO C) AL ARTICULO 211 DE LA LEY N°9078 LEY DE TRANSITO POR VIAS TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2012 Y SUS REFORMAS”.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Lectura de oficio señor Pedro Jorge Cantillo Abreu vecino de hatillo de Santa Cruz -Presidente del Comité del Área de Salud, la colaboración para la reparación del centro de salud de Hatillo de Santa Cruz ya que se encuentra en malas condiciones, llámese pintura, goteras, infraestructura entre otras.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

9

Sesión Ordinaria 42-2021

Del 19 de octubre 2021

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal y a la Junta Cantonal de Salud, para la gestión que corresponda la promovida por señor Pedro Jorge Cantillo Abreu vecino de hatillo de Santa Cruz -Presidente del Comité del Área de Salud.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Lectura de oficio Expediente 1330-80 de la Alcaldía Municipal, Asunto: El señor ROLANDO GONZALEZ CALDERON, mayor, casado, abogado, vecino de Guanacaste, Liberia cedula número 1-07630908, en mi condición de representante legal de la sociedad denominada “APRECIATE NATURE LIMITADA “con número de cedula jurídica trescientos dos-cuatrocientos cuarenta y seis mil sesenta y dos y que tiene un proceso de renovación de concesión ante este departamento bajo el expediente administrativo número 1330-80.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para la gestión que corresponda, la solicitud presentada por la sociedad denominada “APRECIATE NATURE LIMITADA”

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Lectura de oficio expediente 1332-80 de la Alcaldía Municipal, Asunto: Renovación de concesión, señor ROLANDO GONZALEZ CALDERON, mayor, casado, abogado, vecino de Guanacaste, Liberia, oficina ocho, cédula número 1-0763-0908, en mi condición de representante legal de la sociedad denominada “DISEÑOS GLOBALES GASTER SOCIEDAD ANONIMA”, con número de cedula jurídica 3-101-224416,y que tiene un proceso de renovación de concesión ante este departamento bajo el expediente administrativo número 1332-80.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para la gestión que corresponda, la solicitud presentada por la sociedad denominada “DISEÑOS GLOBALES GASTER SOCIEDAD ANONIMA”.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

10

Sesión Ordinaria 42-2021

Del 19 de octubre 2021

INCISO 17: Lectura de oficio EMDS-OFIC-039-ADM-0039-2021 de la Alcaldía Municipal, Asunto: certificación de ausencias justificadas de miembros de Junta de la Escuela Matías Duarte Sotela, dado el interés de mejorar la gestión y el control administrativo se procede a certificar que: Deida romero Pizarro-Directora del centro educativo Matías Duarte Sotela y Adrián Josué Gutiérrez Chavarría certifico que los miembros de la junta de educación José Guillermo Méndez Ruiz y Cinthia Villalobos Ruiz solo justificaron de forma verbal sus ausencias y se manda a sustituir porque no hay evidencia en forma escrita, cabe destacar que el señor José Guillermo Méndez Ruiz fue nombrado en el colegio en San José por lo cual tuvo que trasladarse a vivir en Heredia por esta razón posee muchas ausencias.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se requiere el cumplimiento de los Artículos 22, 23, 24, 25, del Reglamento General de Juntas de Educación, para el caso de la Escuela Matías Duarte Sotela.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Lectura de oficio Pastoral Parroquial Grupo Apostólicos, Pbro. Efrén León Cerdas del Santuario Nacional Santo Cristo de Esquipulas, Asunto: ofrecimiento patrocinador oficial, preparativos para la tradicional turno de Esquipulas a celebrarse 12, 13 y 14 del presente año de noviembre acudimos a la municipalidad para solicitar apoyo ya que son parte de nuestra devoción, el ofrecimiento que hacemos a este concejo municipal es servir de patrocinador oficial de estas transmisiones, las cuales tienes un costo 900.000.00 (novecientos mil colones exactos).

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, la gestión presentada por Santuario Nacional Santo Cristo de Esquipulas.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Se conoce RECURSO DE APELACIÓN CONTRA ACUERDO DICTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EN LA SESIÓN ORDINARIA 36-2021 ARTÍCULO 07 INCISO 01 DEL 07 DE SETIEMBRE 2021 promovido por la sociedad DOMASEQ S.A. cédula jurídica 3-101-044941.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

11

Sesión Ordinaria 42-2021

Del 19 de octubre 2021

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, el RECURSO DE APELACIÓN CONTRA ACUERDO DICTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EN LA SESIÓN ORDINARIA 36-2021 ARTÍCULO 07 INCISO 01 DEL 07 DE SETIEMBRE 2021 promovido por la sociedad DOMASEQ S.A. cédula jurídica 3-101-044941.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Lectura de oficio MAC-0005-2021 suscrito por Lic. Mainor Arguedas Contreras, Asunto: examen a realizar el 25 de octubre del 2021, procede a informales, que por motivo de mi salud me encuentro incapacitado a partir del 11 de octubre y hasta el 10 de noviembre del presente año, y no voy a poder presentarme a realizar el examen y poder reprogramar el examen.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se comunique a Contraloría Genrral de la Republica, del documento suscrito por Lic. Mainor Arguedas Contreras.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21: Se conoce INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2021LA-000008-0021000001CONTRATACIÓN SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBSABE, BASE CARPETA Y OBRAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL EN LOS SECTOR SANTA CECILIA.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su dictamen y recomendación, el INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2021LA-000008-0021000001CONTRATACIÓN SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBSABE, BASE CARPETA Y OBRAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL EN LOS SECTOR SANTA CECILIA.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: Se conoce INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2021LA-000007-0021000001CONTRATACIÓN SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBSABE,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

12

Sesión Ordinaria 42-2021

Del 19 de octubre 2021

BASE CARPETA Y OBRAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL EN EL SECTOR DE SANTA ROSA.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su dictamen y recomendación, el INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2021LA-000007-0021000001CONTRATACIÓN SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y ACARREO DE SUBSABE, BASE CARPETA Y OBRAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL EN EL SECTOR DE SANTA ROSA.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 06. INFORME SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio de la semana del 13 de octubre al 19 de octubre del 2021.

Miércoles 13 de octubre del 2021.

- Trabajo Administrativo.
- Mesa de Trabajo en conjunto con INDER y representantes de ASADA El Llano, en la cual tuvimos la oportunidad de dialogar temas con base a problemas fluviales que afectan dicha comunidad.
- Sesión de Trabajo con el AyA, Unidad Técnica Gestión Vial Municipal e INDER, para abarcar temas con base al Proyecto de Ramal hacia el Sector Campero.

Jueves 14 de octubre del año 2021

- Trabajo Administrativo.
 - Reunión virtual con la nueva Directora del CONAVI, en la cual participaron diferentes Alcaldes de nuestro país, el Consejo de Distrito de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a efectos de poder expresar como gobierno local el disgusto por el abandono de la red vial nacional.
 - Inspección de maquinaria en los sectores de 27 de Abril.
 - Reunión con el MOPT, sobre posible convenio de cooperación entre ambas instituciones, para el tema de dragado de ríos.
 - Sesión Extraordinaria
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

13

Sesión Ordinaria 42-2021

Del 19 de octubre 2021

Viernes 15 de octubre del año 2021.

- Trabajo Administrativo.
- Inspección de caminos y trabajos sobre la red cantonal.

Sábado 16 de octubre del año 2021.

- Visita al Llanito y al Edén de Cartagena, con la finalidad de observar los trabajos que realiza nuestra cuadrilla de mantenimiento y maquinaria sobre el sector.

Lunes 18 de octubre del año 2021.

- Reunión con la Comisión de Contratación Administrativa, en donde se tocaron puntos varios con referencia a los procesos a seguir en el tema de contrataciones.
- Visita de funcionarios del área de Auditoría de CONAVI, en la cual tuvimos la oportunidad de conocer los resultados denominados como "Revisión del Fondo de Seguridad Vial de la Municipalidad de Santa Cruz", de acuerdo con la Ley de Administración Vial N°6324, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres N°7331 y Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N°9078", en la reunión, se tuvo la participación de la señora Presidenta del Concejo Municipal, el Departamento de Auditoría Municipal, Policía Municipal y Dirección Financiera.
- Mesa de Trabajo en la comunidad de Río Cañas Viejo, a efectos de poder dialogar temas varios que preocupan a la comunidad y poder brindarles soluciones para el desarrollo del pueblo.

Martes 19 de octubre del 2021.

- Trabajo Administrativo.
 - Mesa de Trabajo, Comisión Eventos Masivos, en conjunto con el Ministerio de Salud, Cuerpo de Bomberos, Policía Municipal, Policía de Tránsito y Cruz Roja Costarricense.
 - Mesa de Trabajo, donación de terreno municipal a Delegación de Policía de Santa Bárbara.
 - Sesión Ordinaria.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

14

Sesión Ordinaria 42-2021

Del 19 de octubre 2021

Informe Ejecutivo UTGVM.

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido del 11 al 18 de octubre del 2021.

1. MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

A. CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL (JORNALES).

FRENTE	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	INTERVENCIÓN
1	Se colabora con maquinaria municipal	Lagunilla – San José de la Montaña	Se da acompañamiento a la maquinaria municipal para descuajes en los pasos de la niveladora.
2	Se continua con los trabajos de paso de alcantarilla y un cabezal	La Alianza	Se da continua con los trabajos de paso de alcantarilla en el sector de la alianza de 27 de abril, como también la confección de un cabezal.
3	Se continua con una corta de árboles en Corobicí	Corobicí	Se realiza corta de árboles en el sector de Corobicí

B. MAQUINARIA:

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCION
1	Maquinaria Municipal	Mantenimiento	Lagunilla – Santa José de la Montaña	Se continúa con los trabajos de conformación del sector de San José de la Montaña avance aproximadamente de 2.2km, con material del derecho de vía.
2	Alquilada	Mantenimiento Rutinario	Los Ángeles de Santa Bárbara	Se termina con la intervención de los últimos 400 mts en el distrito de Santa Bárbara con limpieza.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

15

Sesión Ordinaria 42-2021

Del 19 de octubre 2021

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCION
			La Garita Vieja	Se traslada equipo para el sector de La Garita Vieja para dar inicio con limpieza de derecho de vía, limpieza de cunetas, escarificación de la superficie de ruedo, para un avance próximamente de 1.8 km.
3	Alquilada	Mantenimiento Rutinaria	Santa Rosa El llanito	Se continua con el sector de Santa Rosa con conformación y limpieza de cunetas con un avance aproximadamente de 3.0 k Se da inicio el día viernes 15 con la intervención en el sector del Llanito, con conformación de la calzada de rodamiento para un avance de 600m aproximadamente.
4	Maquinaria Municipal vrs Alquilada	Mantenimiento Rutinario	Cartagena	El día viernes 15, a partir del mediodía se realizó traslado de equipo al sector de Cartagena. El día sábado se iniciaron labores en el sector de Cartagena a las 5:00am con la intervención aproximadamente de 1.750 km, en conformación.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

16

Sesión Ordinaria 42-2021

Del 19 de octubre 2021

2. PROYECTOS POR CONTRATO

PROYECTO		OBSERVACIONES	AVANCE INTERVENCIÓN
1	CONTRATACION MAQUINARIA POR DEMANDA	Se mantiene suministro de equipos en, los frentes mencionados.	100%

3. PROCESOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

NÚMERO	CONTRATACIÓN	ESTADO
3	Compra de maquinaria. 1. PRODUCCION. 2. ACARREO. 3. TRANSPORTE.	Modificación según resolución R-DAC-01112-2021.
5	Contratación adicional de equipo de acarreo.	Ejecución.
6	Reparación semi remolque – Backhoe.	Se encuentra en reparación.
7	Implementos de Seguridad.	Adjudicación.
8	Contratación de proyecto de asfaltado Santa Rosa.	Evaluación de ofertas.
9	Contratación de proyecto de asfaltado Santa Cecilia.	Evaluación de ofertas.
10	Contratación de suministro de material granular.	Finiquitado el contrato.
11	Concreto premezclado.	Elaboración de contrato.
13	Compra de hormigonera.	Elaboración de contrato.
14	Contratación adicional de tubos.	Proveeduría
15	Contratación de Asfalto por demanda	Elaboración cartel – Estudio de Mercado
16	Contratación de puentes por demanda	Elaboración cartel – Estudio de Mercado

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz-Regidor Propietario, solicitar a la Alcaldía envíe el inspector de Zona Marítimo Terrestre, a playa Blanca entre los mojones del 4 al 6, hay una construcción que según el mapa vial el camino es de 8,5m hay una construcción nueva esto me preocupa y se observó este fin de semana, es para evacuar la duda si existe o no.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

17

Sesión Ordinaria 42-2021

Del 19 de octubre 2021

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, se dio una reunión y una mesa de trabajo en río Cañas, que se plasmó y cuáles son las posibles soluciones a las que se llegó, también de la poca presencia de la Asociación de Desarrollo, sigue siendo importante que se la convocatoria a estos grupos organizados o de interés, que se realice previo a las reuniones. Segundo, en Diríá están solicitando la reparación de los caminos, y Santa Bárbara y Bernabela, y el resto de Distrito que no se ha intervenido.

-Señor Alcalde Municipal, fuimos a esta comunidad como respuesta a la invitación que viene de la Asociación de Desarrollo, de las personas que no asistieron su razones de tendrá y pues asisten las personas interesadas, se tienen varias propuestas de proyectos como el cierre en malla de la plaza la iluminación de esta, el techado o arreglos en el salón multiusos, implementos deportivos un chapulín. Con respecto, a la reparación de caminos estamos apagando incendios, se atendió la afectación en Cartagena, se trabaja en Llanito San José de la Montaña, la ruta Linderos a Hatillo, y estamos con este modelo de programación para atender o tratar de atender los distritos.

-Señora María Eunice Moraga Duarte-Sindica Propietaria, es conocido el deterioro que está sufriendo la ruta 909, esta nos sirve a todo el Cantón y es una ruta que acorta distancia, entonces solicito se nos pueda colaborar haciendo alguna gestión ante CONAVI.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, en este momento podríamos solicitar al MOPT un informe de la ruta.

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz, considero importantísimo se solicite al MOPT la intervención de las rutas nacionales dentro del Cantón, muchas de estas están en pésimas condiciones.

-Señor Alcalde Municipal, las asociaciones de estas comunidades se están organizando para recaudar fondos para tapar estos huecos, felicitarlos por esta iniciativa e instar a otras comunidades a que se apropien de la reparación y mantenimiento de sus caminos. Si es posible gestionar ante el CONAVI la intervención de las rutas nacionales, y mejorar las condiciones de estas.

-Señor Omar Cruz Jiménez-Regidor Propietario, primero dar un voto de apoyo a la Administración por los trabajos e intervenciones de caminos que se están realizando en nuestro cantón, tenemos más de 1000 kilómetros y hacerle frente no es una tarea



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

18

Sesión Ordinaria 42-2021

Del 19 de octubre 2021

fácil. Con respecto a las rutas nacionales vemos como estas se deterioran y empeoran con los inviernos, y en rutas que recién fueron intervenidas, podríamos tomar un acuerdo en ese sentido.

-Señora Presidenta del Concejo, somete a votación el siguiente acuerdo: Solicitar al MOPT y CONAVI realizar los estudios que permitan asfaltar las rutas nacionales del cantón de Santa Cruz, esto debido a que muchas fueron intervenidas por mitigación de polvo, las cuales actualmente se están dañando, con el fin de evitar un daño más grave a dicha infraestructura, por lo que respetuosamente se solicita interponer sus buenos oficios para pavimentar las rutas nacionales.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Solicitar al MOPT y CONAVI realizar los estudios que permitan asfaltar las rutas nacionales del cantón de Santa Cruz, esto debido a que muchas fueron intervenidas por mitigación de polvo, las cuales actualmente se están dañando, con el fin de evitar un daño más grave a dicha infraestructura, por lo que respetuosamente se solicita interponer sus buenos oficios para pavimentar las rutas nacionales.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 07. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Lectura de Dictamen Comisión Permanente de Asuntos Culturales, de las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del diecinueve de octubre del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, conoce para su debido análisis y dictamen, referente al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 20-2021, Artículo 03, Inciso 16, celebrada el día 14 de octubre del 2021, referente a la solicitud planteada por la Junta Directiva de la Asociación Hogar de Ancianos “Nuestra Señora del Rosario”.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

19

Sesión Ordinaria 42-2021

Del 19 de octubre 2021

CONSIDERANDO

I-. La Comisión Permanentes de Asunto Culturales, de una revisión exhaustiva e integral solicitud planteada por la Junta Directiva de la Asociación Hogar de Ancianos “Nuestra Señora del Rosario”, donde solicitan autorización para organizar el Certamen de la Reina de Fiestas Típicas Nacionales 2022, actividad que se organizara con el Comité de Iglesia y Comité de Actividades Culturales, con el objetivo de recaudar fondos en alianzas con empresas comerciales, dicha actividad se llevara a cabo del 14 al 21 de enero del año 2022.

POR TANTO

La Comisión Permanentes de Asuntos Culturales, según la petición de la Junta Directiva del Hogar de Ancianos “Nuestra Señora del Rosario” solicita al Concejo Municipal aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo municipal:

1-Autorizar a la Junta Directiva del Hogar de Ancianos “Nuestra Señora del Rosario”, organice el Certamen de Reinado de las Fiestas Típicas Nacionales 2022, a celebrarse durante los días 14 al 21 de enero del año 2022.

2-Dicha autorización quedara sujeto a que la Junta Directiva del Hogar de Ancianos cumpla con los permisos o autorizaciones de las instituciones públicas competentes.

COMUNIQUESE

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el Comisión Permanente de Asuntos Culturales, de las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del diecinueve de octubre del año dos mil veintiuno, según lo recomendado se dispone:

1-Autorizar a la Junta Directiva del Hogar de Ancianos “Nuestra Señora del Rosario”, organice el Certamen de Reinado de las Fiestas Típicas Nacionales 2022, a celebrarse durante los días 14 al 21 de enero del año 2022.

2-Dicha autorización quedara sujeto a que la Junta Directiva del Hogar de Ancianos cumpla con los permisos o autorizaciones de las instituciones públicas competentes.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

20

Sesión Ordinaria 42-2021

Del 19 de octubre 2021

INCISO 02: Lectura de Dictamen CPZMT-19-2021 DE LA Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de las dieciséis horas con cinco minutos del diecinueve de octubre del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, Ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, conforme al acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria 19-2021, Artículo 03, Inciso 04, celebrada el día 07 de octubre del año 2021.

CONSIDERANDO

I.- Revisado integralmente el expediente administrativo rotulado bajo el número 2364-2016, y conforme al Proyecto de Resolución Administrativa Razonado a nombre de VISTAS DE SAN JUANILLO GUANACASTE A Y G LTA, cedula de jurídica 3-102-779411, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa San Juanillo, distrito sexto Cuajinicuil, cantón Santa Cruz, provincia de Guanacaste y que tiene una medida de (588 m²) según plano catastrado G-2165709-2019, ubicada en zona de uso RESIDENICAL TURISTICA (ZRT), según Plan Regulador vigente de Playa San Juanillo.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, conforme a la recomendación del Proyecto de Resolución Razonada de las once horas del cuatro de octubre de año dos mil veintiuno, , la COMISION DE PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, recomienda al Concejo Municipal aprobar la solicitud de concesión por un plazo de veinte años, recomendando así la aprobación, redacción y suscripción del respetivo contrato de concesión, el cual comenzara a correr a partir de la aprobación de la concesión por parte del ICT, según lo establecido por la Procuraduría General de la Republica en el dictamen C-319-2008 del 12 de setiembre del 2008, a nombre de VISTAS DE SAN JUANILLO GUANACASTE A Y G LTA, cedula de jurídica 3-102-779411, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa San Juanillo, distrito sexto Cuajinicuil, cantón Santa Cruz, provincia de Guanacaste y que tiene una medida de (588 m²) según plano catastrado G-2165709-2019, ubicada en zona de uso RESIDENICAL



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

21

Sesión Ordinaria 42-2021

Del 19 de octubre 2021

**TURISTICA (ZRT), según Plan Regulador vigente de Playa San Juanillo.
COMUNIQUESE**

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen CPZMT-19-2021 DE LA Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de las dieciséis horas con cinco minutos del diecinueve de octubre del año dos mil veintiuno, y lo recomendado en el Proyecto de Resolución Razonada de las once horas del cuatro de octubre de año dos mil veintiuno, se aprueba la solicitud de concesión por un plazo de veinte años, recomendando así la aprobación, redacción y suscripción del respectivo contrato de concesión, el cual comenzara a correr a partir de la aprobación de la concesión por parte del ICT, según lo establecido por la Procuraduría General de la Republica en el dictamen C-319-2008 del 12 de setiembre del 2008, a nombre de VISTAS DE SAN JUANILLO GUANACASTE A Y G LTA, cedula de jurídica 3-102-779411, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa San Juanillo, distrito sexto Cuajinicuil, cantón Santa Cruz, provincia de Guanacaste y que tiene una medida de (588 m²) según plano catastrado G-2165709-2019, ubicada en zona de uso RESIDENCIAL TURISTICA (ZRT), según Plan Regulador vigente de Playa San Juanillo.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura de Dictamen CPGA-27-2021 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de las dieciséis horas con quince minutos del diecinueve de octubre del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, conforme al acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria 20-2021- Artículo 03, Inciso 03, celebrada el día 14 de octubre del año 2021, para que se conozca y dictamine el INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000001- 0021000001 CONTRATACIÓN SEGÚN DEMANDA DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN Y DE COMPUTACIÓN, se resuelve.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

22

Sesión Ordinaria 42-2021

Del 19 de octubre 2021

CONSIDERANDO

I.- La COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, en cumplimiento con lo solicitado en el acuerdo supra indicado, se colige del informe de recomendación que la presente licitación que el Departamento de Tecnologías de Información mediante oficio MSC-TI-599- 2021, con fundamento en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, justifico la necesidad de solicitar una modificación unilateral al contrato, en cuanto al aumento de las cantidades de equipos de la partida 2, líneas 5 y 6 de la LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000001- 0021000001.

II- Consta en la justificación que se cumple con los presupuestos legales establecidos en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, que el contrato original está en ejecución, que dicha modificación se concluye sobre las bases del precedente, que el monto de la modificación unilateral solicitado no excede el 50% del monto del contrato original, incluyendo los reajustes o revisiones de precios realizadas, que el objetivo es aumentar la cantidad de equipos arrendados y no extender el tiempo de contratación, además se cuenta con el contenido presupuestarios para hacerle frente a la erogación de esta modificación unilateral.

POR TANTO

Debido a lo anterior, la COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, recomienda al Concejo Municipal tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen y:

Adjudicar a la empresa Componentes El Orbe S.A, la modificación unilateral de la partida 2 líneas 5 y 6 por monto global de \$ 3,537.36, por un periodo de 36 meses, conforme a la solicitud y justificación planteado por la administración por medio de la plataforma de SICOP. **COMUNIQUESE**

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen CPGA-27-2021 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de las dieciséis horas con quince minutos del diecinueve de octubre del año dos mil veintiuno, según lo recomendado se dispone:

Adjudicar a la empresa Componentes El Orbe S.A, la modificación unilateral de la partida 2 líneas 5 y 6 por monto global de \$ 3,537.36, por un periodo de



Sesión Ordinaria 42-2021

Del 19 de octubre 2021

36 meses, conforme a la solicitud y justificación planteado por la administración por medio de la plataforma de SICOP. **COMUNIQUESE ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 04: Lectura de Dictamen CPGA-28-2021 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, las dieciséis horas con treinta minutos del diecinueve de octubre del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, conforme al acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria 20-2021- Artículo 03, Inciso 04, celebrada el día 14 de octubre del año 2021, para que se conozca y dictamine el **INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000001- 0021000001 CONTRATACIÓN SEGÚN DEMANDA DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN Y DE COMPUTACIÓN**, se resuelve.

CONSIDERANDO

I.- La COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, en cumplimiento con lo solicitado en el acuerdo supra indicado, se colige del informe de recomendación que la presente licitación que el Departamento de Tecnologías de Información mediante oficio MSC-TI-600- 2021, con fundamento en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, justifico la necesidad de solicitar una modificación unilateral al contrato, en cuanto al aumento de las cantidades de equipos de la partida 1, líneas 1, 2 y 3 de la **LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000001-0021000001**.

II- Consta en la justificación que se cumple con los presupuestos legales establecidos en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, que el contrato original está en ejecución, que dicha modificación se concluye sobre las bases del precedente, que el monto de la modificación unilateral solicitado no excede el 50% del monto del contrato original, incluyendo los reajustes o revisiones de precios realizadas, que el objetivo es aumentar la cantidad de equipos arrendados y no extender el tiempo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

24

Sesión Ordinaria 42-2021

Del 19 de octubre 2021

de contratación, además se cuenta con el contenido presupuestarios para hacerle frente a la erogación de esta modificación unilateral.

POR TANTO

Debido a lo anterior, la COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, recomienda al Concejo Municipal tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen y:

Adjudicar a la empresa Componentes El Orbe S.A, la modificación unilateral de la partida 1 líneas 1, 2 y 3 por aumento de cantidades, por una suma global de \$ 32,850.72, por un periodo de 36 meses, conforme a la solicitud y justificación planteado por la administración por medio de la plataforma de SICOP. **COMUNIQUESE**

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen CPGA-28-2021 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, las dieciséis horas con treinta minutos del diecinueve de octubre del año dos mil veintiuno, SEGÚN LO RECOMENDADO POR LA Comisión se dispone:

Adjudicar a la empresa Componentes El Orbe S.A, la modificación unilateral de la partida 1 líneas 1, 2 y 3 por aumento de cantidades, por una suma global de \$ 32,850.72, por un periodo de 36 meses, conforme a la solicitud y justificación planteado por la administración por medio de la plataforma de SICOP. **COMUNIQUESE**

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

INCISO 01: Lectura de moción promovida por el señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, secunda los señores Maricela Moreno Rodríguez, Elías Espinoza Gamboa, Macdonal Espinosa Ruíz, Ledis Peña Zúñiga, Omar Cruz Jiménez todos regidores propietarios, indica:

CONSIDERANDO:

I-En el uso de las facultades que nos confiere el Código Municipal en los artículos 13, 43 y 169,170 de la Constitución Política.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

25

Sesión Ordinaria 42-2021

Del 19 de octubre 2021

II. En vista que últimamente en las redes sociales se comparte información y se me ha solicitado como regidor propietario interponer mis buenos oficios para gestionar de la forma más respetuosa ante la Fuerza Pública del Cantón de Santa Cruz, aumenten la cantidad de patrullajes según las posibilidades con que esa delegación cuente, en los sectores con mayor índice de actos delictivos, con el fin de poder dar acción policial en el caso de la comisión de un delito.

POR TANTO

Se mociona, para que el Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo firme:

1-Solicitarle a la Fuerza Pública de la Delegación del Cantón de Santa Cruz, considere ampliar los patrullajes en los sectores con mayor índice de actos delictivos y en el Centro de Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos moción promovida por el señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, secunda los señores Maricela Moreno Rodríguez, Elías Espinoza Gamboa, Macdonal Espinosa Ruíz, Ledis Peña Zúñiga, Omar Cruz Jiménez,

Según lo mocionado se dispone:

1-Solicitarle a la Fuerza Pública de la Delegación del Cantón de Santa Cruz, considere ampliar los patrullajes en los sectores con mayor índice de actos delictivos y en el Centro de Santa Cruz.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de moción promovida por los señores Ledis Peña Zúñiga Regidora Propietaria y Max chaves contreras Regidor Suplente, secunda los señores Jorge Luis Rodríguez López, Maricela Moreno Rodríguez, Elías Espinoza Gamboa, Macdonal Espinosa Ruíz, Omar Cruz Jiménez todos regidores propietarios, indica:

El artículo 25 de la Declaración de los Derechos Humanos dispone que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...”. De lo anterior se cuestiona cómo puede una persona lograr un nivel de vida adecuado



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

26

Sesión Ordinaria 42-2021

Del 19 de octubre 2021

que le asegure su salud, bienestar, alimentación, vivienda y asistencia médica si no cuenta previamente con un mínimo de abastecimiento de agua.

El derecho al Agua Potable surge como una necesidad de contar con agua no solamente para el consumo humano, sino también para actividades tales como: el saneamiento, el lavado de ropa, la preparación de alimentos y la higiene personal y doméstica, de manera que se considera el agua como un derecho humano susceptible de protección constitucional.

La escasez del recurso en nuestro Cantón es por demás conocida en comunidades como Bejuco de Tempate, Las Mezas de Florida, entre otros, que sufren todos los días por la escasez del preciado líquido vital que ha venido en aumento por factores tales como: el cambio climático y la desigualdad social - entre otros factores-, lo que ha puesto en alto relieve la importancia de gestionar y explotar eficientemente el preciado líquido en el marco del desarrollo sostenible, labor que también debe ejercer esta Corporación Municipal.

A nivel de Derechos Humanos este derecho es visto también como: “el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico”, dando por sentado medidas para: i) evitar la muerte por deshidratación; ii) reducir el riesgo de las enfermedades relacionadas con el recurso y; iii) satisfacer las necesidades de consumo, cocina, higiene personal y doméstico.

En nuestro país la Sala Constitucional precisó que: “...El servicio de agua potable es indispensable, y tanto las autoridades del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, como las del Ministerio de Salud y las municipales, deben velar porque ese servicio esencial no sea suprimido...”, este rango de carácter constitucional, implica la obligación municipal de velar porque el derecho al agua de todos los habitantes del Cantón sea respetado y ejercido conforme al ordenamiento interno e internacional.

De manera que existe una correlación directa y explícita entre el agua, la vida, y la salud humana en tanto no es posible vivir ni obtener el más alto disfrute de salud física y mental sin el recurso hídrico.

“el agua es un recurso natural limitado y un bien público fundamental para la vida y la salud. El derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos.”, según nuestra jurisprudencia constitucional.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

27

Sesión Ordinaria 42-2021

Del 19 de octubre 2021

En base a lo anterior es conocido a raíz de las múltiples reuniones interinstitucionales en las cuales la regiduría ha participado de la implementación de proyectos dirigidos a lograr que las comunidades santacruceñas tengan un servicio de agua potable conforme a derecho, propiamente en el caso de Bejuco de Tempate de Santa Cruz, en donde en reiteradas ocasiones la comunidad refiere información poco clara que se le brinda sobre el futuro del abastecimiento de agua potable en su comunidad, lo que genera una resistencia a colaborar en el retiro de vía necesaria para declarar calle pública y con ello se puedan iniciar las labores para realizar proyecto de alcantarillado, asimismo por haber existido en años anteriores iniciativa en la comunidad de conformar una ASADA que brindara el servicio de agua potable con el pozo existente en la comunidad, es que mociono:

1-Solicitar información a la Gerencia General del Instituto de Acueductos y Alcantarillados sobre la situación específica de la Comunidad de Bejuco de Tempate de Santa Cruz con respecto al suministro de agua potable tomando en cuenta los siguientes aspectos:

-Existencia de Pozo

-Suministro del servicio de agua potable mediante ASADA o a través del Proyecto de Abastecimiento Costero.

-Si se necesita alguna colaboración por parte de este Concejo Municipal o Corporación Municipal para gestionar efectivamente el suministro de agua potable en dicha comunidad.

2-Una vez obtenida la información requerida socializarla ante este Concejo y la comunidad a la brevedad para que se tomen las medidas del caso para lograr la pronta ejecución de suministro del preciado líquido vital.

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida por señora Ledis Peña Zúñiga Regidora Propietaria y Max Chaves Contreras Regidor Suplente, secunda los señores Jorge Luis Rodríguez López, Maricela Moreno Rodríguez, Elías Espinoza Gamboa, Macdonal Espinosa Ruíz, Omar Cruz Jiménez todos regidores propietarios.

Según lo mocionado se dispone:

1-Solicitar información a la Gerencia General del Instituto de Acueductos y Alcantarillados sobre la situación específica de la Comunidad de Bejuco de Tempate de Santa Cruz con respecto al suministro de agua potable tomando en



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

28

Sesión Ordinaria 42-2021

Del 19 de octubre 2021

cuenta los siguientes aspectos:

-Existencia de Pozo

-Suministro del servicio de agua potable mediante ASADA o a través del Proyecto de Abastecimiento Costero.

-Si se necesita alguna colaboración por parte de este Concejo Municipal o Corporación Municipal para gestionar efectivamente el suministro de agua potable en dicha comunidad.

2-Una vez obtenida la información requerida socializarla ante este Concejo y la comunidad a la brevedad para que se tomen las medidas del caso para lograr la pronta ejecución de suministro del preciado líquido vital.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS VEINTE HORAS DEL MARTES DIECINUEVE DE OCTUBRE AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Ms.c. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.